

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE  
ACIONISTAS DE LA COMPAÑIA LIGENCONSULTING S.A. CELEBRADA  
EL 25 DE JUNIO DE 2020**

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador, siendo las 15H00 del día jueves 25 de Junio de 2020, se reúnen los Accionistas de la COMPAÑIA LIGENCONSULTING S.A. en el domicilio de la compañía ubicado en la calle Edmundo Chiriboga Oe-3h y Jorge Páez del cantón Quito, capital de la provincia de Pichincha, para celebrar la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas. Actúa como Presidente de esta reunión el Ing. Carlos Fernando Atahualpa Carrera Endara, y como secretario el Sr. Milton Byron Ruiz Rosero, Gerente General de la Compañía.

El presidente solicita al Secretario, se sirva constatar el quórum de asistencia, comprobándose que asiste a esta Junta por sus propios y personales derechos el Ing. Carlos Fernando Atahualpa Carrera Endara titular de 1.600 acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, que han sido pagadas en su totalidad, que representan una participación accionaria del 80%. También se verifica la asistencia a la Junta de la Ing. Carol Maricela Estupiñán Espinosa quien es poseedora de 400 acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, que han sido pagadas en su totalidad, que representan una participación accionaria del 20%.

Una vez que se ha verificado que el porcentaje de capital suscrito y pagado representado en esta Junta es el 100% y que existe en quórum necesario, el Presidente declara instalada la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas, de conformidad con el artículo 238 de la Ley de Compañías, con el objeto de conocer, tratar y resolver sobre los asuntos que fueron previamente acordados por los accionistas, sobre los cuales declaran que se hallan suficientemente informados.

Asiste a la Junta el Ingeniero Juan Manuel Espinosa Armas en su calidad de Comisario Principal de la Compañía, quien ha sido invitado.

Una vez cumplido lo dispuesto, El Presidente solicita que se proceda a tratar los puntos del Orden del Día:

**PRIMER PUNTO.- Lectura y Aprobación del Informe de Gerencia correspondiente al Ejercicio Económico 2019.**

El Secretario de la Junta procede a dar lectura al Informe de Gerencia, en el cual se indica la gestión realizada, manifestando que el ejercicio económico 2019, no se han alcanzado las metas esperadas, debido a que se han cerrado plazas de trabajo y se ha disminuido los clientes en un 90%.

Menciona que las razones de este hecho se debieron a la situación económica del país, la cual afectó directamente en el segmento de la población en el cual está enfocado nuestros servicios. Se agrega que otros de los factores que incidieron en la disminución de los clientes y cierre de las plazas de trabajo son la competencia desleal en cuanto a

la oferta de los servicios, que en muchos casos ha sido imitada por otras Instituciones y ofertadas a bajos precios con periodos de tiempo más cortos.

Se indica que con el fin de procurar nuevos recursos económicos para la empresa, se implementó el Proyecto denominado - Actualización de Conocimientos - el cual está enfocado a aquellas personas que han dejado de estudiar y tienen experiencia de trabajo, para que actualicen sus conocimientos con la finalidad de continuar con los estudios superiores en las siguientes carreras: Riesgos Laborales, Sistemas de Calidad, Marketing, Logística y Transporte.

Además se informa, que las cuotas del crédito hipotecario obtenido por la empresa con el Banco Pichincha C.A, para la adquisición del inmueble, ha sido cancelado oportunamente y que se está al día con las obligaciones bancarias.

Se realizan aclaraciones sobre temas relacionados con la Gestión Gerencial, y las acciones a tomar para que la empresa mejore sus ingresos y se obtengan mejores resultados en el año 2020.

Toma la palabra la accionista Ing. Carol Maricela Estupiñán Espinosa y mociona que la Junta resuelva la aprobación del Informe del Gerente en todo su contenido. El señor Presidente solicita que se someta a votación la moción de la Ing. Carol Maricela Estupiñán Espinosa. Se procede con la toma de la votación de acuerdo a lo que estipula el artículo 27 del REGLAMENTO SOBRE JUNTAS GENERALES DE SOCIOS Y ACCIONISTAS, con los siguientes RESULTADOS.- 400 votos a favor, cero votos en contra, cero votos en blanco y cero abstenciones; no votan los administradores que suman 1600 votos por disposición del Art. 243 de la ley de Compañías. Por lo tanto el señor Presidente proclama la siguiente RESOLUCIÓN.- El informe del Gerente General del ejercicio económico 2019 ha sido aprobado, en todo su contenido, Señor secretario sírvase adjuntar en el expediente el Informe del Gerente General del ejercicio económico 2019.

#### **SEGUNDO PUNTO.- Lectura y Aprobación del Informe de Comisario correspondiente al Ejercicio Económico 2019.**

El Presidente solicita al Secretario dar lectura al Informe presentado por el Ingeniero Juan Manuel Espinosa Armas, Comisario Principal de la Compañía. En este Informe se revela la evaluación realizada de los aspectos más relevantes de la Gestión Administrativa y Financiera de la empresa, y se concluye con la razonabilidad de los Estados Financieros del Ejercicio Económico 2019

El Presidente pone a consideración de la Junta el contenido del Informe del Comisario. Interviene la Accionista Ing. Carol Maricela Estupiñán Espinosa y eleva a moción la aprobación del informe del Comisario en todo su contenido. El señor Presidente solicita que se someta a votación la moción de la Ing. Carol Maricela Estupiñán Espinosa. Se procede con la toma de la votación de acuerdo a lo que estipula el artículo 27 del REGLAMENTO SOBRE JUNTAS GENERALES DE SOCIOS Y ACCIONISTAS, con los siguientes RESULTADOS.- 400 votos a favor, cero votos en contra, cero votos en blanco y cero abstenciones; no votan los administradores que suman 1600 votos por disposición del Art. 243 de la ley de Compañías. Por lo tanto el señor Presidente proclama la siguiente

**RESOLUCIÓN.-** El informe del Comisario del ejercicio económico 2019 ha sido aprobado, en todo su contenido, Señor secretario sírvase adjuntar en el expediente el Informe del Comisario del ejercicio económico 2019.

**TERCER PUNTO.- Lectura y Aprobación del Informe de Auditoria Externa correspondiente al Ejercicio Económico 2019.**

El Presidente solicita al Secretario que se proceda a dar lectura al Informe de Auditoria Externa correspondiente al ejercicio económico 2019. El Secretario de la Junta procede a dar lectura al Informe de Auditoria Externa, en el cual se manifiesta que la opinión de los auditores externos es limpia, que los estados financieros presentan razonablemente la situación financiera de la empresa al 31 de diciembre de 2019. Una vez terminada la lectura, se pone en consideración de la Junta el contenido de dicho informe. Toma la palabra la Ing. Carol Maricela Estupiñán Espinosa, quien expresa que mucho más allá de los detalles y explicaciones de la composición de las cuentas de los balances indicadas en el informe, se destaca el hecho de que en el informe consta una opinión favorable y limpia sobre los Estados Financieros y eleva a moción la aprobación del Informe de Auditoria Externa del Ejercicio Económico 2019 en todo su contenido.

El señor Presidente solicita que se someta a votación la moción de la Ing. Carol Maricela Estupiñán Espinosa. Se procede con la toma de la votación de acuerdo a lo que estipula el artículo 27 del EGLAMENTO SOBRE JUNTAS GENERALES DE SOCIOS Y ACCIONISTAS, con los siguientes RESULTADOS.- 400 votos a favor, cero votos en contra, cero votos en blanco y cero abstenciones, no votan los administradores que suman 1600 votos por disposición del Art. 243 de la ley de Compañías. Por lo tanto el señor Presidente proclama la siguiente **RESOLUCIÓN.-** El informe de Auditoria Externa del ejercicio económico 2019 ha sido aprobado, en todo su contenido, Señor secretario sírvase adjuntar en el expediente el Informe de Auditoria Externa del ejercicio económico 2019.

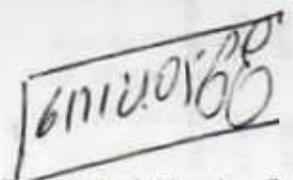
**CUARTO PUNTO.- Conocimiento y Aprobación del Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados Integral, Estado de Cambios en el Patrimonio, Estado de Flujo de Efectivo y Notas a los Estados Financieros; del ejercicio económico del año 2019.-**

El Presidente dispone al secretario que se de lectura a los estados financieros de la compañía del año 2019, se procede a la misma, y se expresa que el Estados de Situación Financiera, Estado de Resultados Integral así como el estado de Cambios en el Patrimonio y Flujo de Efectivo han sido elaborados con base a Normas Internacionales de Información Financiera. Concluida la lectura de los estados financieros, se absuelven todas las consultas referentes a la composición de las cuentas y saldos de las mismas. Interviene finalmente la Ing. Carol Maricela Estupiñán Espinosa y expone que basada en los informes del Comisario y de los Auditores Externos de que la información presentada en los Estados Financieros es razonable, eleva a moción la aprobación de los Estados Financieros en todo su contenido.

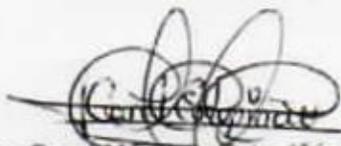
El señor Presidente solicita que se someta a votación la moción de la Ing. Carol Maricela Estupiñán Espinosa. Se procede con la toma de la votación de acuerdo a lo que estipula el artículo 27 del REGLAMENTO SOBRE JUNTAS GENERALES DE SOCIOS Y ACCIONISTAS, con los siguientes RESULTADOS.- 400 votos a favor; cero votos en contra, cero votos en blanco y cero abstenciones; no votan los administradores que suman 1600 votos por disposición del Art. 243 de la ley de Compañías. Por lo tanto el señor Presidente proclama la siguiente RESOLUCIÓN.- Esta junta aprueba: El Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados Integral, Estado de Cambios en el Patrimonio, Estado de Flujo de Efectivo y las Notas a los Estados Financieros; del ejercicio económico del año 2018, en todo su contenido. Señor secretario sírvase adjuntar en el expediente los Estados Financieros y las Notas a los Estados Financieros del ejercicio económico del 2019.

No habiendo otro asunto más que tratar, el Presidente concede un receso para la redacción de la presente acta, misma que luego de reinstalada la reunión y de ser leída a los asistentes, es aprobada por los accionistas en su totalidad sin reserva ni modificación alguna, en constancia de lo cual suscriben la presente acta en unanimidad de acto, con lo que termina y se levanta esta Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, siendo las 17H00.

Para constancia de lo actuado firman los asistentes en original y dos copias de igual contenido y valor. 



Ing. Carlos Fernando Atahualpa Carrera Endara  
Accionista  
Presidente de la Junta



Sra. Carol Maricela Estupiñán Espinosa  
Accionista



Sr. Milton Byron Ruiz Rosero  
Secretario



LISTA DE ASISTENTES A LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE  
ACIONISTAS DE LA COMPAÑIA LIGENCONSULTING S.A. CELEBRADA EL 25 DE JUNIO  
DE 2020

Accionista:

Firma

Ing. Carlos Fernando Carrera Endara

Sra. Carol Maricela Estupiñán Espinosa

Quito, 25 de Junio de 2020